Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

REVISTA DE DERECHO

AÑO XXV — ABRIL - JUNIO DE 1957 — N.° 100

DIRECTOR: ORLANDO TAPIA SUAREZ

CONSEJO CONSULTIVO:

ROLANDO MERINO REYES
ALEJANDRO VARELA SANTA MARIA
JUAN BIANCHI BIANCHI
QUINTILIANO MONSALVE JARA
MARIO CERDA MEDINA
ESTEBAN ITURRA PACHECO

* *
*

ESCUELA TIPOGRAFICA SALESIANA — CONCEPCION (CHILE)

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

MANUEL SANHUEZA CRUZ
Abogado y Profesor de
Historia Constitucional de Chile

BOSQUEJO DE LA EVOLUCION POLITICA DE CHILE (1)

Los fenómenos sociales no pueden ser reproducidos a voluntad del que, a fin de obtener las leyes que gobiernan a la colectividad, desea experimentar con ellos. De aquí deriva la necesidad de formular la historia, como una manera de sortear el futuro en función de las experiencias del pretérito. De resolver las incógnitas sociales, de manera que el progreso sea prenda segura de los conocimientos adquiridos en el pasado.

Habría sido nuestro deseo hacer historia sin los límites de la avaricia del tiempo; haber trabajado dilatadamente con todos aquellos elementos y factores que condicionan el devenir social; pero esta tarea sobrepasa las normas de la Clase Inaugural, por lo que nos contentaremos con llamar la atención de los jóvenes alumnos, sobre algunos tópicos y conclusiones sobresalientes de nuestra historia política, a fin de que ellos, guiados por el espíritu de investigación que debe serles consustancial, sitúen aquéllos o éstas en la historia fidedigna de su establecimiento y cumplan así, no sólo

(1) Clase Inaugural dictada por el autor, en el Aula Magna de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, el día 15 de Mayo del presente año, con motivo de conmemorarse el 92.° Aniversario de la Escuela. — **Nota de la Dirección.**

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

la obligación escolar, sino también la trascendente labor del historiador.

La cátedra de Historia Constitucional de Chile ha evolucionado rápidamente en cuanto a sus programas, ya que si bien es cierto que nació para dar conocimientos de Historia de Chile a los futuros abogados, no es menos cierto que tal finalidad ya no le corresponde, pues la reforma del Bachillerato de Humanidades ha permitido que los estudiantes universitarios posean estos conocimientos, por lo que ahora esta cátedra está destinada al estudio de nuestra evolución política. Lo expuesto ha traido, si, un grave problema: la falta de textos y de formulación sistemática de nuestra evolución política, social y económica.

Sin pretender, por nuestra parte, obviar en forma definitiva la cuestión planteada, aspiramos en un momento haber aprovechado esta oportunidad, para iniciar la solución del problema. Pero ello fué sólo un sueño que no consultaba el protocolo de este acto y, mucho menos, el tiempo disponible de Uds., por lo que solamente abordaremos la realización de un bosquejo de los nueve períodos de nuestra evolución política, toda vez que así creemos cumplir como guia de los alumnos, y exhortar a éstos para que completen este esquema basado únicamente en las principales características de cada una de las etapas de nuestra historia política, social y económica.

* * * * *

Los tres primeros períodos de nuestra historia política, podriamos denominarlos, respectivamente: De la Colonia; De la Independencia; y De los Ensayos Políticos.

El primero de ellos corresponde a la Monarquía Absoluta de Origen Divino. El cúmulo de derechos detentados por el Rey de España provenia de la delegación divina efectuada a través de la Bula Intercetera, pues Su Santidad El Papa era el árbitro político del Universo y las normas político-jurídicas se identificaban con las de carácter religioso.

Eran éstos los principios político-filosóficos de la época y significaban ellos el desconocimiento de los más elementales derechos de la persona humana, toda vez que si en alguna ocasión se consultaba el interés de los súbditos, este espíritu paternalista tenía

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

como base la caridad y no el reconocimiento de los derechos y de las obligaciones del hombre como tal.

Este espíritu paternalista no dejó de ser una declaración programática, por lo cual los agravios inferidos a la naciente nacionalidad chilena fueron la consecuencia del sistema político mencionado, y la causa del apercibimiento para la lucha por un cambio total de convivencia social.

La colectividad chilena, en consecuencia, se da la tarea: de terminar con la etapa colonial; de establecer un régimen en que el servilismo del absolutismo sea reemplazado por la libertad e igualdad; de establecer un Estado que emerja y sus órganos consulten el consentimiento de los hombres; de elevar la autodeterminación a la dignidad de suprema ley; de llegar, en fin, a la democracia como régimen ideal de convivencia, pues ésta debe fundarse en la representación de las aspiraciones de la Nación y en la creación de las normas jurídicas por la propia colectividad a que afectarán, es decir, éstas deben consultar aquéllas y ambas señalar el camino del progreso.

Así, por razones ideológicas, termina el primero de los períodos de nuestra historia. Los conceptos político-filosóficos del siglo XVIII ponían fin a él.

Si éstas son las características de nuestro primer período, ellas también se desplazan al siguiente. La búsqueda y realización de la democracia en Chile, es la definición de nuestra evolución política, social y económica.

Las guerras de la independencia hicieron carne estos principios en el alma popular, la que fue, a su vez, haciéndose parte día a día en el proceso político que se iniciaba.

La falta de cultura cívica y de tradición política, como también la costosa organización del nuevo Estado de Chile, retardaban la vivencia democrática; de tal manera que durante este segundo período la aspiración nacional fue postergada. Salvo la revolución social iniciada por O'Higgins, la suerte de nuestra evolución política no fue propicia, ya que el espíritu democrático se estrellaba infructuosamente en contra del cesarismo del Director Supremo.

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Las aspiraciones democráticas frustradas daban término al gobierno del General O'Higgins, a cuya obra coadyuvaba la aristocracia sólo por la herida que le había inflingido el inicio de la revolución social, pues en ella no gravitaba el sentimiento renovador.

Si el avance lógico de las ideas no había logrado su estructuración, y, por el contrario, las leyes fundamentales de 1818 y 1822 distaban mucho de reflejar este pensamiento, la terca voluntad de crear y corregir era consustancial a nuestra nacionalidad, la que, uniendo el progreso de ella a la implantación del régimen democrático, inicia la búsqueda de la materialización de los nuevos principios a través de los más diversos ensayos políticos.

En efecto, desde la Monarquía Constitucional detentada por un descendiente de Atahualpa o por un Príncipe de las Casas Reinantes Europeas, que en todo caso consagrara nuestra independencia frente a la Santa Alianza y asegurara el reconocimiento de la democracia, hasta el más puro liberalismo, fueron los intentos mencionados y que, en algunas oportunidades, alcanzaron los contornos de aventuras.

Si lo anterior no dejó de ser la configuración de un descabellado proyecto, el triunfo de ideólogos en la arena política, acicateados por una aristocracia y una Iglesia que veía la posibilidad de conservar sus privilegios, nos condujo al segundo de los ensayos políticos: La organización monástica de la República.

Las fuerzas tradicionales se imponían y dictaban la Constitución de 1823. El dédalo de sus creaciones, la centralización política y administrativa exagerada, la omnipotencia del Ejecutivo en unión de un Senado aristocrático y la moralidad privada como base del Derecho Público, eran la base de sustentación de la superley de aquéllos que conciliaban la estabilidad con el progreso, que concebían la libertad dentro de la más absoluta quietud y que confundían la justicia con la obediencia pasiva a la ley.

Sin duda, este ensayo también marginaba la democracia, no sólo por sus creaciones jurídicas, sino que también por la mentali-

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

dad de los hombres que animaban su implantación. Ellos habían sido los que, en el Senado Conservador de 1823, se habían opuesto a la prosecución de la revolución social iniciada por O'Higgins, so pretexto de defender falsamente el derecho de propiedad. La esclavitud, es decir, su abrogación, se había estrellado contra estos hombres que repugnaban toda reforma que significara una alteración en el orden jurídico existente, que sólo concebían la libertad mediante severas restricciones.

Si a lo expuesto agregamos la institución del Senador Visitador, tendremos que convenir que no sólo se establecía la delación junto a la moralidad inmutable de un sólo credo religioso, sino que se consagraba el control de la vida colectiva en provecho de los principios de la aristocracia y de la Iglesia, y, por encima de todo ello, la negación más absoluta de la libertad de opinión.

La democracia seguía siendo el acervo de las fuerzas espirituales que presidían la evolución histórica del pueblo chileno, no obstante que éstas en ciertos momentos vieran menguada su importancia.

Nuestro pueblo se formó y creció en medio de una lucha incesante contra la naturaleza y contra el hombre: frente a ello templó su carácter y disciplinó sus facultades; fue viril, altivo, acometedor, propenso a las resoluciones enérgicas que exige la acción inmediata.

En consonancia con esto interpretaban el devenir histórico. Supuesto que se trataba de sacudir el despotismo e implantar un régimen de libertad, era el momento de un nuevo ensayo en que se lograra el fin perseguido, mediante todas las reformas que fueren necesarias.

A este estado anímico obedece el tercero de los ensayos políticos: El Federalismo.

La democracia suponía una participación directa del pueblo en la gestión de los intereses comunes, por intermedio de mandatarios revocables y sometidos a su vigilancia inmediata. Ello había sido imposible de realizar por falta de cultura cívica y tradición política. Este nuevo sistema permitiría superar tales defectos, toda vez que la división del territorio en circunscripciones, donde todos los

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

ciudadanos estuvieren en contacto con sus gobiernos y participaran en ellos, significaba el medio más expedito para hacer escuela cívica e iniciar la tradición política.

Pero no sólo las condiciones anotadas aconsejaban el Federalismo, sino que el término de un Gobierno centralizado y absorbente abría ancha puerta al interés ciudadano, para garantizar por sí mismo sus derechos frente al Estado.

Eso y nada más era el Federalismo; un régimen en que la libertad, sólo limitada por sí misma, llegaba al más rígido individualismo que pugnaba por supeditar al Estado. Las circunstancias geográficas e históricas en ningún momento hacían incompatible la solidaridad nacional y la unidad política, sino que los ideólogos de este sistema únicamente compatibilizaban el Gobierno directo con la libertad individual, como si ésta no pudiere existir fuera de aquél.

En el espacio de cinco años, los conceptos políticos habían variado fundamentalmente. Al Unitarismo despótico de 1823 sucedió el Federalismo democrático, pero ambos no lograron concitar la realización práctica de la democracia.

Un nuevo intento les reemplazaba ahora: un régimen de libertad y de unidad, basado en el equilibrio de los poderes nacionales y locales; el Federalismo y el Unitarismo se hacían presentes en él; cierta interdependencia entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, dentro de la cual el segundo representaba el poder del Estado y el primero las aspiraciones populares, aseguraba los derechos ciudadanos y las libertades individuales.

Este nuevo ensayo, que podemos denominar de compromiso, satisfacía a todas luces las aspiraciones democráticas, ya que, además de la estructura referida, la Carta Fundamental de 1828 era pródiga en el reconocimiento de las garantías individuales y magnánima en las libertades públicas, como también descansaba en la participación cada vez más efectiva de la ciudadanía en la resolución de los negocios públicos.

Pudo, por medio de este ensayo, llegarse a la realización de la democracia, pero dos fuerzas se aprestaban para obtener la derrota de él. La aristocracia y la Iglesia no podían conciliar sus fueros con la pseudo libertad religiosa que se establecía y con la

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

abrogación de los mayorazgos que se prescribía. En efecto, la tolerancia era justísima pero podía significar la pérdida del control social por la Iglesia; asimismo, la igualdad social que se pretendía sólo era atacable por aquéllos que veían menguar su prestigio y consideración dentro de la sociedad.

Por las razones dadas, la aversión del clero y de la aristocracia comprometió desde luego la estabilidad del ensayo y de la Constitución de 1828, no obstante reconocerse la bondad de casi todas sus disposiciones, de tal manera que abortaba una nueva tentativa de instaurar la democracia en nuestra Patria.

Como paradoja, podemos señalar que la frustración del espíritu de los inspiradores del ensayo se hacía enarbolando la bandera de la propia Constitución de 1828. Un pretexto, como era la elección del Vice-Presidente de la República, imitaba en este caso el caballo de Troya.

* * * * *

Si bien es cierto que las fuerzas tradicionales habían triunfado en Lircay, no llegaron ellas como tales a detentar el poder en este nuevo período de nuestra evolución política, es decir, la República Pelucona.

En efecto, la conciencia cívica que a esa fecha existía impedía la consumación de este propósito, pero estaba presta a aceptar cualquier sistema o régimen que, de una vez por todas, diera forma política y administrativa al Estado de Chile, que la buscaba desde 1810.

Las fuerzas renovadoras, si bien derrotadas en Lircay, no dejarían que las victoriosas tergiversaran las más caras aspiraciones ciudadanas; pero aspiraban a que el futuro Gobierno sometiera a éstas, toda vez que así no tardaría el día en que la democracia pudiera implantarse en una sociedad organizada y con la fronda sometida.

Con perfecto conocimiento de la situación narrada, como también de la realidad social, que había sido una de las causas de tantos ensayos, el 1.º de Abril de 1830 llegaba a la determinación

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

política don Diego Portales. Este hecho marca, en realidad, el nacimiento de la República Pelucona y del régimen autocrático.

Siendo su meta la organización administrativa y económica del Estado, se dio a la tarea de conseguirlo mediante la instauración de una política que, sin pretender el establecimiento de un régimen político propiamente tal, produjere la integración social, una autoridad impersonal y con facultades bastantes, como también, por último, un religioso respeto por ella.

La formación de un conjunto de individuos que no sólo apoyaran y cooperaran con el Gobierno, sino que conjugaran su suerte como estamento social con la acción de éste, produciría la integración social y terminaría con los gobiernos anteriores, que sólo eran decorados de artificio de una sociedad que no identificaba su futuro de progreso con ellos y que, por ende, sólo asumía el papel de mera espectadora.

Para conseguir esta integración social, Portales buscó los lazos de cohesión que podían unir a los hombres buenos y capaces, olvidando —según él mismo expresaba— las doctrinas más o menos ideológicas que podían separarlos, pues no era posible desechar elemento alguno para el bien, por haber de por medio doctrinas de tardía o secundaria aplicación. Era, en una palabra, la formación de una oligarquía funcionaria basada en la capacidad de sus componentes y no en los sentimientos aristocráticos o religiosos.

Dentro de este orden de ideas, es necesario tener presente que, si bien es cierto que Portales hizo concurrir a su Gobierno a la aristocracia y al clero, no es menos cierto que ello se debió únicamente a que eran fuerzas organizadas y poderosas, pero en ningún caso ello desvirtúa su planteamiento general. Tan efectivo es lo expuesto, que ardua tarea costó ello al Estadista. La restitución de los mayorazgos y la supresión de la pseudo libertad religiosa, fue el precio no sólo de su colaboración, sino de neutralizar su oposición.

El segundo de sus medios para organizar la República, era el establecimiento de una autoridad por encima del prestigio de quien la detentara, es decir, el poder tiene su imperio por ser poder, pues éste emana de la necesidad de su existencia y no del apoyo que en un momento pueda prestarle o negarle la colectividad a quien fuere su titular.

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Por último, el respeto y la obediencia a la autoridad en abstracto, por el poder legítimamente establecido, con independencia de quienes lo ejercían, configuraban este nuevo pensamiento político, que debia regir nuestros destinos por espacio de cuarenta años.

Formulado el ideario portaliano, no se dejó esperar la creación de un partido que abrazara este credo, más aún cuando, a muy poco andar, el éxito coronaba este nuevo orden y la colectividad toda se prosternaba ante el genio de Portales.

El Partido Pelucón asumia la responsabilidad de ser el intérprete de estos planteamientos y tomaba sobre sí la tarea de coadyuvar a la realización práctica de ellos.

Este partido no tenía representantes anteriores en nuestra vida pública, y se integraba ahora con heterogéneos elementos, ya que si formaban filas en él los buenos y capaces de la oligarquía funcionaria, también lo hacían los representantes de la aristocracia y la Iglesia, y no tardaron los propios vencidos de Lircay en plegarse a un Gobierno que daba garantías de estabilidad y progreso y, consecuencialmente, en engrosar las filas partidistas del eje político del régimen.

La inclusión de los representantes de la aristocracia y la Iglesia se hacía, como hemos dicho, en virtud de representar fuerzas efectivas, pero sin consideración a los sentimientos que las determinaban, pues éstos, además de estar marginados de la discusión política, contrariaban el espíritu portaliano.

Establecidos los conceptos del nuevo orden, formado un partido político que confundía su ideario y destino con ellos, tenía esta obra que cubrirse de un ropaje de legalidad, pues la oligarquía funcionaria debía tener contornos legales; la impersonalidad de la autoridad y sus facultades habían de arrancar del Derecho, y el respeto y veneración a ella debían tener una norma de conducta que compeliera religiosamente a los ciudadanos.

A estas ideas primordiales se subordinó todo un sistema de instituciones tendientes a fortalecer al Ejecutivo, dándole casi to-

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

dos los poderes y autorizándolo, en ciertos casos, para asumir el poder absoluto. Era la Constitución Política de 1833.

Un Ejecutivo pleno de facultades, no sólo administraba el Estado a su satisfacción, sino que, por medio del estado de sitio y de las facultades extraordinarias, las atribuciones co-legisladoras y el veto absoluto, su acción casi omnipotente sobre la judicatura, su irresponsabilidad práctica unida a su larga duración, sus organismos asesores y contralores transformados en remedo de su voluntad, su intervención en la formación y acción del cuerpo electoral, un Senado organizado como garantía contra los vaivenes políticos, las libertades individuales otorgadas con severas garantías y muy distantes para prestarse a la fiscalización, erigían al Presidente de la República como Jefe Supremo de la Nación y árbitro político de la misma.

Las ideas e instituciones bosquejadas, organizaban definitivamente la República, pero lo hacían a costa de los principios políticos que habían dado vida a esta misma Nación, por lo que nuestra historia política seguirá escribiéndose por los derroteros de la democracia.

La paz social, el auge económico y la negación de ambas condiciones en el resto de América, produjeron lo que se ha denominado el Movimiento Intelectual de 1842. Si esta eclosión suma importancia tuvo en las letras y las artes, relieves de revolución alcanzó en el campo político-social.

En efecto, el pensamiento libertario y socialista de Europa vino a reafirmar las aspiraciones democráticas, las que contaron ahora con las armas del intelecto.

Iniciado el Movimiento Intelectual en la soledad de los gabinetes de estudio, muy pronto la tribuna universitaria y las columnas de la prensa fueron testigos de la renovada aspiración democrática. Pugnaba este movimiento por la reforma de la Constitución de 1833, es decir, por el equilibrio de poderes como una manera de consagrar la democracia, y al efecto sus personeros propiciaban la modificación de todas aquellas instituciones que hacían del Presidente de la República un verdadero monarca electivo.

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

La difusión de estas aspiraciones democráticas, y la ampliación de ellas, correspondian a los movimientos Demo-liberales o de Medio Siglo, y que representaban el despertar del sueño colonial en que el nuevo orden había sumido a nuestra sociedad.

El demo-liberalismo consagra su nacimiento cuando, con acento de tribuno, don Francisco Bilbao publica, en "El Crepúsculo", su famoso ensayo intitulado "Sociabilidad Chilena". Este hecho indica la aurora de una renovación, que tendrá como tinglados principales el Club de la Reforma y La Sociedad de la Igualdad y como órganos de extensión el periódico ya nombrado, "El Amigo del Pueblo" y "La Barra".

La Sociedad de la Igualdad tuvo una gran importancia filosófica, social y política, toda vez que con su lema: "La soberanía de la razón como autoridad de autoridades; la soberanía del pueblo como base de toda política; y el amor y la fraternidad universal como base moral", reconocía la democracia como sistema político, frente al dogmatismo religioso levantaba el racionalismo y el positivismo, y la solidaridad frente a la caridad Constituia, en síntesis, la programación de una superior sociedad en que los hombres pudieran vivir libre de temores.

La acción para imponer tales principios fue desvirtuada y esa será la causa de la tardanza en lograr ellos la determinación política.

La participación de la aristocracia y la Iglesia en el peluconismo, significaba el germen de la destrucción de éste, pues dichas fuerzas no coincidían con el ideario portaliano, de tal manera que, junto con formar una fracción diferenciada dentro de él, lucharon desde un comienzo por apoderarse del partido. La organización civil del Estado que se avecinaba obligaba a la aristocracia y a la Iglesia a un lugar de preeminencia, ya que era la manera de establecer sus fueros.

Ello cobraba no sólo importancia, sino que requería presteza, ante la inminente postulación presidencial de don Manuel Montt, pues este gran estadista encarnaba a la perfección el pensamiento portaliano, lo que agregado a la extracción social, a la incredulidad

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

y a la formación jurídica moderna del postulante, harían de éste un enemigo de la fronda aristocrática y religiosa.

Ante la reseñada situación se levantó en disidencia don Manuel Camilo Vial, quien pretendió personificar el pensamiento aristócrata-religioso y nominarse como candidato a la presidencia de la República. La disciplina partidista y el personalismo de la maniobra divisionista, no consiguieron el éxito de Vial.

Como táctica de ocasión, y en conocimiento del auge que tomaban los movimientos de medio siglo, lo que podría significarle situaciones políticas espectables, se dio a la tarea de organizar el Partido Liberal.

Esta nueva tienda partidista se compuso de tres grupos: El primero, los pelucones de Vial, que de liberales no tenían más que el nombre, pero que por su experiencia política estaban destinados a asumir la dirección del Partido. El segundo, la juventud de 1842, únicos que comulgaban con el credo liberal y cuya ingenuidad los hizo concurrir a los designios de Vial. El tercero, los derrotados de Lircay, que se habían transformado en los irreconciliables.

La gestación del Partido Liberal nos evidencia como, por lo mismo que su dirección no se compadecía con las doctrinas que su nombre denota, se postergaría la acción en el terreno político en pro de la democracia. El personalismo sería su fuerza impulsora y el liberalismo no dejaría de ser el sueño de la generación de 1842.

Los temores de la aristocracia y la Iglesia, con respecto a la presidencia de don Manuel Montt, pronto fueron una realidad. La abolición de los mayorazgos pareció indicar la suerte de la primera de aquéllas en el establecimiento de las instituciones civiles. Los problemas que necesariamente debían presentarse, la libertad de cultos, el patronato, el fuero eclesiástico, etc., indicaban a la Iglesia la necesidad de llevar al terreno político la defensa de sus fueros.

Tres pretextos: la dirección del Instituto Nacional, la restitución de los bienes de la Compañía de Jesús, y la cuestión del Sacristán, produjeron el acuerdo entre la aristocracia y el clero de dividir la conciencia nacional en función de la defensa de las fuerzas tradicionales, o del apoyo a las ideas renovadoras.

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

El germen de su propia destrucción extinguía al Partido Pelucón, toda vez que se marginaban de él los que, apoyando al Gobierno Eclesiástico, representaban a Montt como un sucesor de los Emperadores Romanos y al Arzobispo de Santiago como la víctima de las impías acciones del Ejecutivo.

Destruido el Partido Pelucón, dos nuevas colectividades nacen a la vida pública: El Partido Nacional y el Partido Conservador.

El primero, es decir, el Partido Nacional, prosigue la tradición portaliana, y podríamos expresar que es el sucesor de la colectividad política que organizó nuestra República. En efecto, compuesto por esa oligarquía funcionaria sin pretensiones aristocráticas, en Diciembre de 1857 celebraba una especie de convención y fijando sus principios propiciaba: "La libertad dentro del orden; Un Ejecutivo fuerte; El mantenimiento de las regalías de la Iglesia; La tolerancia religiosa y la secularización paulatina de las instituciones republicanas".

El segundo de ellos —el Partido Conservador— no heredó de su antecesor sino uno de los nombres con que equivocadamente muchas veces se le denominó, pues el pensamiento aristocrático y religioso fue su declaración de principios, lo que, como hemos dicho tantas veces, estaba marginado del ideario portaliano.

Formados los partidos mencionados, siguió en el Gobierno el Nacional; y el Conservantismo uníase al Liberalismo para formar la combinación política denominada "La Fusión".

La Fusión liberal-conservadora, puso en notable acuerdo a aquéllos que dirigían al Partido Liberal con los Conservadores, pues unos y otros profesaban los mismos sentimientos. Las ideas liberales y la venerable tradición portaliana, eran ajenas a la nueva combinación política.

La formación de la Fusión trajo como consecuencia la marginación de un gran número de liberales del partido del mismo

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

nombre; los que así procedían, eran los miembros de la generación de 1842 que reparaban en el error en que se encontraban.

Pese a lo expuesto, el liberalismo, autónomamente, proseguía en su lucha por la democracia. Impedido de llegar al Gobierno en virtud de la autocracia y de la formación del poder electoral, escogió el camino de la resistencia armada a la opresión. Triunfante en las primeras batallas, la unión del Ejecutivo y la Fusión lo aplastaron nuevamente al dar término a la Revolución de 1859.

Importantes grupos, no tanto por su número sino por la rigidez espartana de sus principios, reclamaban para sí el honor de imponer el pensamiento demo-liberal. Socialmente, pertenecían éstos a la burguesía minera, a una clase media en formación, que reclutaba sus elementos a través de las profesiones liberales, del ejército, del pequeño comercio y de la pequeña industria, del empleo público o privado en general.

Esta mancomunidad de ideas configuró al Partido Radical, cuya organización definitiva se efectuaba en los precisos momentos en que el Fusionismo arribaba al poder.

El Partido Radical, y ello lo distingue de los partidos anteriores, nace sobre bases científicas, toda vez que, fundado en la escuela positivista, proclama: "Que reconoce el principio de la evolución indefinida de todas las cosas y de la renovación incesante de todos los valores".

Como consecuencia de lo expuesto, indica su finalidad, expresando que "trata de impulsar el progreso y tiende al mejoramiento y desarrollo integral de la persona humana y de la sociedad, tomando como fundamentos la solidaridad, la justicia y la libertad".

Por último, como acción inmediata, señala: La reforma constitucional; la descentralización administrativa; la libertad electoral; y la enseñanza laica, en reconocimiento del principio del Estado Docente instituido por la Constitución de 1833.

La aparición en el escenario nacional del Partido Radical, cambiará la evolución política en nuestra Patria, pues los principios democráticos contarán desde ahora con una colectividad partidista que hará profesión de fe en ellos, y luchará denodadamente por hacerlos realidad.

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

La discusión de la ley interpretativa que otorgó la pseudo libertad religiosa, la defensa de la Corte Suprema de Justicia y el nacimiento del Partido Radical, comunicarían cierta agresividad al pensamiento liberal.

En efecto, la creación del Liberalismo Espiritual —movimiento autónomo a los partidos— significaba "la rebeldía contra las ideas y sentimientos tradicionales, tanto políticos como religiosos, pues la República no debía tener otra base que la voluntad del pueblo moralmente emancipado, libre de las amarras espirituales que lo ataban a la Iglesia, a la autoridad tradicional, al viejo sentimiento jerárquico, a los vestigios de la Colonia en una palabra".

En el terreno de las realidades, este movimiento Liberal Espiritualista fundó el Club de la Reforma en Septiembre de 1868, y si bien es cierto que los efectos de esta verdadera revolución van a apreciarse en el período siguiente, no es menos cierto que de inmediato nuestra sociedad asistirá a una ardorosa lucha política.

* * * * *

La existencia del Estado de Chile, el encauzamiento de las corrientes de opinión a través de los partidos políticos y la formulación de las aspiraciones ciudadanas, eran una realidad y se debían a la República Pelucona.

La lucha por el predominio de las ideas renovadoras y la oposición a éstas por otra parte, serán las características de este nuevo período, es decir, la República Liberal.

En efecto, el Liberal Espiritualismo, ayudado por el Partido Radical, se dio a la tarea de lograr que el Partido Liberal reencontrara su propia definición, o, más bien dicho, que su acción política obedeciera al pensamiento que la juventud ilustrada de 1842 había formulado en los movimientos de medio siglo.

Para lo expuesto era necesario, en primer término, la ruptura de La Fusión y, posteriormente, que el Partido Liberal hiciera profesión de fe democrática.

Tres hechos históricos: el problema de los cementerios; el problema del matrimonio; y el problema de la enseñanza, en sus primeros planteamientos, coadyuvarían a la labor del Liberalismo Espiritual.

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

La solución que a cada una de las cuestiones planteadas hubo de darle el Gobierno, apercibido por las corrientes de opinión renovadoras, produjeron en 1873 la ruptura de La Fusión.

Triunfante en su primer objetivo el Liberalismo Espiritual, inició a través de los partidos políticos la acción tendiente a la realización práctica de la democracia. La organización política y civil del Estado, acorde con su ideario, sería el teatro de la lucha que comenzaba.

La Reforma de la Constitución de 1833 debía inspirarse en el equilibrio de poderes. Para esto era menester restar facultades al Ejecutivo y otorgárselas al Legislativo, pues sólo de esta manera se conseguiría garantizar los derechos individuales y hacer efectiva la soberanía nacional.

Acorde con lo expuesto, todas aquellas instituciones que configuraban el poder omnímodo del Presidente, merecieron la atención reformista, de tal suerte que en la letra de la ley cumplía el constituyente con el cometido que el liberalismo le había dictado, pues sólo el veto presidencial no había podido modificarse.

Dentro de este orden de ideas, es necesario hacer presente que la obra reformista fue compartida por todas las colectividades políticas, ya que el Conservantismo, alejado del poder, se asilaba en el Legislativo y todas las facultades que a éste se otorgaran, en definitiva, eran armas que podrían esgrimirse en resguardo de los privilegios que defendía.

Si los Radicales y un sector del Partido Liberal o Liberales Progresistas, satisfechos debían estar de los progresos alcanzados en pro de la democracia, tal éxito en la realidad no era efectivo, pues las reformas no alcanzaron en la práctica a comprometer el antiguo régimen gubernativo, ya que la intervención electoral del Ejecutivo así como la omnipotencia presidencial, convertían en programáticas declaraciones el espíritu que debía animar ahora la organización política del Estado.

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

En consecuencia, al autocratismo de derecho de la República Pelucona, sucedía el autocratismo de hecho de la República Liberal.

La afección aristocrática y plutocrática de los sucesores de Vial, acentuada por la etapa fusionista, no lograba ser abatida por el Liberal Espiritualismo. La incorporación al Partido Liberal de los representantes de una oligarquía minera y comercial, producían la detentación del poder político por hombres que no distaban social ni económicamente de sus aliados de la Fusión, por lo que este período de nuestra historia política se caracterizará por la democracia de papel.

La realización práctica de la democracia política, no será patrimonio de la República Liberal. Este aspecto no la diferenciará del anterior período.

La organización civil del Estado, con el cortejo de problemas sociales, religiosos y políticos que se le derivarán, junto con ser el segundo objetivo del pensamiento libertario, tipificará este quinto período de nuestra evolución.

En efecto, si la democracia en su aspecto político poco ganaba en esta lucha, en el orden de la organización civil de la colectividad, escribía las páginas más brillantes de su historia. Los planteamientos espirituales de renovación no repugnaban a la oligarquía liberal y, por el contrario, ellos los habían llevado a ingresar a este partido y distanciarse del conservantismo, por lo que coadyuvarían sinceramente a la tarea de las fuerzas renovadoras. No obstante lo expresado, la fracción más retrógrada del Partido Liberal se marginará también de esta lucha por la realización práctica de la democracia, pues el lastre de Vial aún gravitaba sobre él y muy poco hacía que este pensamiento se había templado en la Fusión Conservadora.

La campaña que se iniciaba, el apoyo a ella del Partido Liberal en virtud del triunfo parcial del Liberalismo Espiritual, como también la creciente enemistad conservadora con el Ejecutivo y

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

su partido eje de gobierno, producian el apasionamiento más ardoroso al discutirse las leyes que darían vida al Código Penal y a la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales, en tal forma que se zanjaba nuestra sociedad irreconciliablemente.

Los apercibimientos que en esos momentos polarizaban a la opinión pública, lograron la formación de la combinación política denominada La Alianza, que estaba compuesta por los Partidos Liberal y Radical.

Desde ese momento el espíritu liberal adquiere una actitud agresiva; era la resultante del contraataque en el mismo terreno de acritud. Estimaban los liberales que habia llegado la hora de cortar las amarras que ataban las instituciones al pasado colonial, pues el liberalismo social se identificaba con el progreso y la organización civil del Estado debia, en consecuencia, ser un fruto de él.

Los cementerios laicos, la Ley de Matrimonio Civil y el Registro Civil, por último, son las creaciones del liberalismo en su acción por la democratización de la colectividad. La libertad y la tolerancia reemplazaban ahora al control eclesiástico en la organización de la familia, piedra sillar de toda sociedad.

La Alianza pretendió aprovechar este esfuerzo renovador para llegar a la separación de la Iglesia y el Estado, pero el Gobierno, por razones políticas de ocasión, abortó la reforma constitucional pertinente, produciendo así una trizadura en la combinación política que lo sustentaba.

El autocratismo llegaba a su cúspide con don Domingo Santa María, por lo que aquéllos que lucharon vanamente por la realización práctica de la democracia, volvían a empeñar su artillería en contra de la omnipotencia del Ejecutivo.

Este estado de ánimo de las partes confundia los conceptos, llegando a creerse que era imposible la democracia dentro del ré-

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

gimen presidencial, por lo cual se enfilaba el combate hacia la sustitución de éste por el sistema parlamentario.

Sin duda don José Manuel Balmaceda hizo uso de la omnipotencia presidencial. Ello le acarrearía la oposición más violenta del Partido Radical y del sector progresista del Partido Liberal, pues consideraban que había llegado la hora de hacer realidad la democracia de papel que se había formulado con las reformas constitucionales.

Pero no fue sólo esta causa la que produjo la revolución de 1891. En efecto, las sucesivas crisis económicas tenían su solución posible, pero las medidas que proponía el Gobierno para tal objeto herían los intereses de la aristocracia feudataria y de la aristocracia minero-comercial, por lo que, por estas distintas razones, también los partidos Conservador y Liberal se darían a la tarea de terminar con el régimen presidencial.

El liberalismo económico había producido la descapitalización de nuestro país y, al mismo tiempo, nuestra dependencia financiera y económica del salitre. Todo esto no solamente se debía a la mala política económica, sino a la liviandad tributaria conseguida por los detentadores de la riqueza patria.

El presidente Balmaceda quiso poner atajo a estos males mediante la integración industrial de nuestra estructura económica, como también nacionalizando el salitre, pues era nuestra única fuente de divisas y el financiamiento casi exclusivo del presupuesto de la Nación.

Terminar con la liviandad tributaria, es decir, volver a financiar los presupuestos ordinarios por medio del sistema impositivo directo, era la primera de las medidas que quería adoptar. Los gastos ordinarios financiados con las entradas ordinarias, señalaban su política a este respecto.

Hecho lo anterior y disponiendo en consecuencia de las entradas de las exportaciones del salitre, pretendía crear la industria sirviéndose de la mitad de estas entradas y del crédito que controlaría el Estado.

El rescate de los certificados salitreros se haría con el otro cincuenta por ciento de las entradas que producía la exportación de ese mismo producto. Su nacionalización, además de asegurar nuestra independencia económica, terminaría con el vehículo del

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

imperialismo extranjero que pugnaba por mantener nuestra situación de país exportador de materia prima y de mercado comprador de manufactura.

Se proponía crear el Banco del Estado a fin de que el crédito cumpliera la función social que le corresponde y no fuera únicamente el medio de lucro de la plutocracia bancaria. Por último, con esta institución podría llegarse, una vez conseguido el saneamiento económico, a la convertibilidad del papel moneda y se terminaría así con la exacción que constituía la desvalorización creciente de nuestro signo monetario.

Todo lo reseñado adquiría mayor seriedad con la enseñanza industrial que tanto fomento alcanzó durante esta presidencia, pues así se aseguraba la realización exitosa del futuro industrial de nuestra Patria, de nuestra independencia económica en una palabra.

Los planteamientos de carácter político y el programa económico que hemos indicado, producían el término del régimen presidencial.

Liberales reformistas y Radicales por los primeros, Conservadores y Liberales por los segundos, confundidos en el fragor de la guerra civil, pero distantes por las razones que a cada uno de ellos asistía, cerraban otro capítulo de nuestra historia política.

* * * * *

La República Parlamentaria configura el sexto período de la evolución política chilena, y, al mismo tiempo, significa la etapa más inoperante de nuestra historia institucional.

Políticamente estará regida por el mismo estatuto fundamental, y sólo por una interpretación antojadiza de sus preceptos logrará el milagro de cambiar el espíritu portaliano hecho ley en las prescripciones respecto al Ejecutivo, en la sumisión de éste al Poder Legislativo.

La normalidad jurídica formal, en cuanto a asegurar platónicamente los derechos ciudadanos, será una de sus más distinguidas características, pues las condiciones económico-sociales impedirán que aquéllos sean efectivos.

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Salva la excepción que más adelante referiremos, los partidos políticos no ostentan ningún programa y sólo la ambición de alcanzar el poder justifica su existencia. Dos combinaciones partidarias agruparán indistintamente a las diversas tiendas políticas: La Coalición y La Alianza. Entendemos por la primera cualquiera combinación en que concurra el Conservantismo y se prescinda del Radicalismo; y, a la inversa, la segunda se determinará por la dirección de los Radicales y la marginación de los Conservadores.

La República Parlamentaria representa un predominio absoluto del liberalismo manchesteriano, de tal manera que el Gobierno sólo cumple las funciones policíacas, por lo cual la esterilidad reemplaza al principio realizador.

La característica enunciada, como también la frustrada tentativa de corregir nuestra estructura económica, agravaron los problemas económico-sociales y produjeron la crisis de esta democracia formal, toda vez que los derechos inalienables, carentes de respaldo, sólo sirvieron para proclamar de toda suerte las aspiraciones ciudadanas.

En efecto, la situación mencionada provocó los primeros movimientos sociales de las clases trabajadoras como medio violento de solucionar los problemas que las aquejaban. La huelga de los obreros de la Compañía Inglesa de Vapores, la Semana Roja, los luctuosos sucesos de Iquique, y muchas otras manifestaciones de este mismo orden, son testimonio de lo expuesto y estarán destinadas a cambiar el proceso político, social y económico de nuestra Patria.

Los partidos políticos se mantenían remisos a considerar estas nuevas situaciones, pero dos de ellos —el Radical y el Demócrata— interpretaron estos planteamientos. El segundo se transformó en el representante de la capa artesanal y a través del mutualismo bregó por las reivindicaciones de sus mandantes.

El Partido Radical, a su vez, en la Convención de 1906 adoptó el socialismo de Estado, introduciendo con ello nuevos conceptos al devenir político.

"La Convención declaraba que es deber moral, obligación jurídica y social y obra de previsión no abandonar a los desvali-

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

dos en la lucha por la vida, especialmente a los pobres que viven del trabajo diario; y que, en consecuencia, se deben dictar aquellas leyes y crear aquellas instituciones que sean necesarias para mejorar su condición y para ponerles en pie de igualdad con las otras clases sociales".

Tal magnitud adquirirían los problemas referidos que no fué suficiente la acción de estos partidos, pues ella se esterilizaba con la estructura general de nuestro orden.

Los meetings del Hambre, la Federación Obrera de Chile, la Asamblea de Alimentación Obrera, la Mancomunal Obrera y la propia Federación de Estudiantes de Chile, coadyuvaron a la labor de fondo para la solución de estos problemas, es decir, el nacimiento de la clase media y el proletariado.

La clase media se había venido formando mediante su incorporación paulatina en el proceso político, pero ello no le daba contornos de tal, pues únicamente había postulado al reconocimiento teórico de sus derechos políticos, pero con total prescindencia de los derechos que le correspondían como elemento base de la sociedad y primario de la producción. Ahora, con conciencia de éstos, adquiría los contornos de clase y se preparaba para luchar por el logro efectivo de ellos.

Formada esta clase y gestándose el proletariado, incluidos los problemas económico-sociales en la agenda de algunos partidos, se provocó la crisis del parlamentarismo, por su inoperancia y por representar a la plutocracia.

* * * * *

Derrotado el parlamentarismo, las aspiraciones populares requerían de un régimen en que, realizándose la democracia en cuanto a sus derechos políticos, se dieran a éstos contornos sociales y económicos para que fueran realidad y no meras declaraciones programáticas.

Los movimientos sociales de 1920 fueron su genuina representación. Ellos ya no respondían a un agravio singular, sino que al planteamiento de un cambio total de estructura. Si la democra-

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

cia en su aspecto político había ganado durante el parlamentarismo, el concepto integral de ella no se había logrado durante esa etapa, pues ésta involucra el desarrollo y perfeccionamiento del hombre y la sociedad.

La superación de la democracia será el norte de la historia política de este período de transición parlamentario-presidencial. Los medios: la participación política de la nación toda en la solución de los problemas y la detentación con criterio social de la riqueza.

La primera presidencia de don Arturo Alessandri Palma, la dictación del Código del Trabajo y demás leyes sociales, como también la Constitución de 1925 capacitando a los órganos estatales para asumir el papel que les correspondería en el terreno político, social y económico, fueron los primeros frutos del cambio que se pretendía.

La participación de los diversos estamentos sociales en la resolución de los negocios públicos, como también el reconocimiento de los derechos y obligaciones de las clases trabajadoras por los entes políticos y por los elementos de la producción, informaban la obra legislativa referida, por lo que debía pensarse que estaba próximo el día en que adviniera la democracia social; pero el aspecto económico malograba toda esperanza al respecto, pues la indivisibilidad de los problemas exigía soluciones de conjunto.

La desesperanza cundió y produjo un sinnúmero de antojadizas interpretaciones de los problemas y sus soluciones, llegando Chile, dentro de éstas, a tener la vergüenza de vivir golpes militares y dictaduras de este tipo que pisotearon nuestra tradición cívica y que sólo consiguieron retardar el lógico devenir político.

Para suerte de nuestra Patria, posteriormente el espíritu cívico consiguió terminar con estas aventuras y consolidar las instituciones republicanas, a través de la segunda presidencia de don Arturo Alessandri Palma.

* * * * *

A lo largo de este trabajo hemos determinado la columna vertebral de nuestra evolución política: la búsqueda de la democracia en la más amplia acepción de este concepto.

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

La democracia es el régimen de organización social que, determinado por la expresión de mayoría de sus componentes, reconoce y garantiza el ejercicio de los derechos inalienables de la persona humana y dirige su acción a la satisfacción de las demandas efectivas de sus individuos, ya sean éstas políticas, sociales o económicas.

Por lo mismo que es un régimen de organización social, es un todo; ella no se consigue sino cuando todos los supuestos necesarios para el perfeccionamiento y progreso de la colectividad están consultados y circundan al hombre. De aquí que sea impropio referir conceptos aislados de democracia.

La libertad sólo tiene contenido cuando la posición social y económica del hombre le permiten hacer uso de ella sin subordinación ninguna; y, a la inversa, la satisfacción de las necesidades de orden económico sólo producirá el perfeccionamiento del hombre cuando su espíritu sea capaz de expresarse libremente.

La verdad es que, como el establecimiento de este régimen ha sido difícil por cuanto tuvo que reemplazar viejas fórmulas, ha existido un plan de prelación en la obtención de todas las reivindicaciones que en conjunto configuran la democracia. Esta prelación fue dictada por los supuestos que se consideraba más urgente establecer.

Las primeras armas de la democracia se hicieron por el reconocimiento de los derechos individuales y por que la organización de la Nación fuera en realidad la expresión de la mayoría de sus componentes. Más tarde, la satisfacción de la demanda de la organización civil del Estado, constituyó otra de las luchas por la implantación de este régimen. Por último, la satisfacción de las demandas sociales y económicas para felicidad de sus asociados, es el problema presente de la realización práctica de la democracia.

Claros y distintos estos conceptos, y gravitando sobre la lucha política tanto aquellos que debían consultar el perfeccionamiento político propiamente tal, como los otros que requerían los contornos sociales y económicos de la mayoría de la colectividad, se establecía la República Radical con el triunfo del candidato a la Presidencia de la República, don Pedro Aguirre Cerda.

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Era la nueva mentalidad de la clase media y del proletariado que, frente a la necesidad de vivir decentemente, libre de la amenaza de la miseria, reclamaba su derecho a intervenir en un poder político que tuviere primacía sobre el poder económico; que lo controlare, lo dirigiere y lo hiciere cumplir su rol de servir el fin común de la sociedad.

La justificación histórica de la República Radical debía ser, en consecuencia, la creación de las condiciones para que pudiere realizarse integralmente la democracia.

La normalidad jurídica de respeto a los derechos individuales, como el perfeccionamiento político de la democracia a través de una cantidad de iniciativas tendientes a este fin, rubricaron exitosamente el suceder histórico de ella. La racionalización de la Contraloría General de la República; el otorgamiento del sufragio femenino amplio; la reforma de la ley electoral en cuanto a la inamovilidad de los empleados públicos, para no nombrar sino algunas obras, son testimonios evidentes de lo expresado.

La participación de las mayorías ciudadanas en los poderes públicos y en la solución de los problemas colectivos, no sólo fue celosamente requerida por intermedio de los partidos políticos, sino que, por medio del saneamiento espiritual y físico de la sociedad, ha sido posible una integración social efectiva. El aumento del poder electoral y el mejoramiento evidente de la condición humana de nuestro pueblo, son también comprobación manifiesta del aserto.

Frente a un Chile económicamente repartido, se inició la obra creadora de nuevas fuentes de riqueza, pues se consideró que era ésta la única manera de satisfacer las necesidades materiales de la colectividad. La industrialización del país, aprovechando sus naturales recursos y estableciendo aquellas otras industrias que la reestructuración económica solicitaba, fue la obra realizada en pro de otorgar los contornos económicos a la democracia, pues no puede un hombre ser libre si está prisionero de las más primarias necesidades. Un mejor trabajo, tanto por las condiciones en que se efectúa, como por el mayor poder adquisitivo que significa, son el fruto de la creación de la Corporación de Fomento a la Producción.

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Hemos dicho en muchas ocasiones, durante el desarrollo de este trabajo, que la búsqueda de la democracia ha sido y es el oriente de nuestra historia política. Hemos agregado que la democracia sólo se realiza cuando un ineludible afán de justicia social preside y va logrando el perfeccionamiento de la colectividad. Sabemos que un gobierno es bueno o malo, según su habilidad para procurar ciertas condiciones generales de felicidad que afectan por igual a todos los ciudadanos, y que son las bases mínimas para obtener una vida social satisfactoria.

Enfrentando estas premisas a la República Radical, se podrá juzgarla.

Cansador e inoportuno por el momento sería acometer tal tarea, ya que un estudio de sus realizaciones nos ocuparía varias clases, y un balance de éstas en relación con sus errores carecería de autoridad, pues aún están muy cercanos sus últimos días.

La afirmación definitiva de las clases trabajadoras como base política de la República, y un mejoramiento evidente del standard de vida de aquéllas mismas, son, en todo caso, el aporte de este período a la realización práctica de la democracia.

* * * * *

Creemos que falta perspectiva para juzgar la República Radical.

Consecuencialmente, pensamos que sería presuntuoso señalar los motivos del triunfo electoral del actual gobierno. Ello —y para terminar nuestro trabajo— nos hará exponer lo más objetivamente posible los hechos históricos que ha producido.

Sin duda, el triunfo del actual gobierno significó la crisis del régimen democrático; pues si sólo se puede concebir éste a través del encauzamiento de las corrientes de opinión y de la representación de los partidos políticos, tendremos que convenir en que tales supuestos no concurren en la especie, por lo que cobra veracidad la premisa indicada.

Tan efectivo es lo expuesto, que también es un hecho histórico la zozobra en que hemos vivido respecto al futuro de nuestro régimen democrático.

Reformas constitucionales, un día, ponen de manifiesto el espíritu antidemocrático del gobierno; las luchas de competencia entre

Artículo: Bosquejo de la evolución política de Chile
Revista: Nº100, año XXV (Abr-Jun, 1957)
Autor: Manuel Sanhueza Cruz

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

los poderes Ejecutivo y Legislativo, otros días, reafirman lo sostenido; los ataques a la fiscalización política o al poder contralor, no hacen otra cosa que convencer de lo expuesto a los dudosos; las aventuras golpistas de grupos o facciones afectas al gobierno, hacen presumir la inestabilidad gubernativa; y, por último, la comunicabilidad ideológica y los afectos personales con regímenes dictatoriales y tiranos americanos, no hacen otra cosa que indicarnos el grave peligro que se cierne sobre nuestra soberanía.

Pero no sólo por ello el actual gobierno ha significado la crisis de la democracia, pues ésta tiene un aspecto social-económico.

La disminución del poder adquisitivo de un pueblo preñado de necesidades, nos refiere mayor insatisfacción de ellas y más quimérica su felicidad; la baja de la producción en general, nos indica menos bienes para la satisfacción de éstas; la cesantía cada día mayor de las clases trabajadoras, concurre a la misma consecuencia; la paralización completa de la actividad constructora de habitaciones, atenta contra el saneamiento humano; lo propio significa la disminución de la producción de textiles; el estagnamiento del incremento de los medios culturizadores, lleva a tornar más pavoroso el problema básico de las naciones jóvenes; la descapitalización del Estado por la paralización de sus obras públicas, señala la pérdida del principio realizador, tan necesario para estas naciones en construcción; en fin, la disminución de la producción en general, mantiene el estado de efervescencia que hemos conocido en estos últimos días, pues los estamentos sociales, además de desmoralizados políticamente, ven que sus conquistas por la realización práctica de la democracia se esfuman y que el camino de su logro, en consecuencia, cada día se alarga y sólo la desesperación los acompaña en él.